



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-11570114- -GDEBA-DPHMSALGP - SALVIOLI MAXIMILIANO ANDRÉS S/
DESIGNAR DIRECTOR

VISTO el EX-2024-11570114-GDEBA-DPHMSALGP mediante el cual se propicia la designación del médico Maximiliano Andrés SALVIOLI en el cargo de Director de Políticas de Atención de la Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA y sus modificatorios DECRE-2020-856-GDEBA-GPBA, DECRE-2022-1181-GDEBA-GPBA, DECRE-2024-181-GDEBA-GPBA y DECRE-2024-237-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación del médico Maximiliano Andrés SALVIOLI, a partir del 2 de marzo de 2024, en el cargo de Director de Políticas de Atención de la Salud, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que Mariano SALERNO poseía el cargo citado en el acápite precedente y mediante EX-2024-09843375-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, se le tramita la renuncia al mismo, a partir del 1 de marzo de 2024;

Que el interesado revista en el Ministerio de Salud, en un cargo de planta permanente con estabilidad bajo el régimen de la Ley N° 10.471, como Médico Asistente - Especialidad: Clínica Médica – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales;

Que ha prestado su conformidad la Subsecretaria de Atención de la Salud y Articulación Territorial a orden 12;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía a ordenes 32 y 35, respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y

modificatorios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 156/24

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención de la Salud y Articulación Territorial, a partir del 2 de marzo de 2024, al médico Maximiliano Andrés SALVIOLI (D.N.I. 32.313.058 – Clase 1986), en el cargo de Director de Políticas de Atención de la Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Disponer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 2 de marzo de 2024, la reserva del cargo que posee el profesional mencionado en el artículo precedente bajo el régimen de la Ley N° 10471, como Médico Asistente - Especialidad: Clínica Médica – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet, mientras se desempeñe en las condiciones citadas en el artículo precedente, de conformidad con lo determinado en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.